



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 1110/19

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA

Con la reforma del Código Penal del año 2015, se puso de manifiesto la importancia de establecer un programa de cumplimiento completo y eficaz que permita a las organizaciones la consecución ordenada de sus objetivos, más allá de la simple prevención del riesgo penal.

Al respecto, se introdujo el concepto de Compliance Officer, como garante del cumplimiento normativo, que lo convierte en una figura no sólo consultiva o reactiva, sino como un partícipe en la toma de decisiones organizativas. En este sentido, sus referencias legales se desprenden de lo dispuesto en los artículos 31 bis, 2, condición 2ª, 4ª; 31 bis, 5, condición 4ª y 31 bis, 3, de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Por el presente, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en,

El Rvdo. D. Carlos Francisco Delgado García,

Le nombro

Compliance Officer (Director de cumplimiento normativo) de la Diócesis de Cartagena,

Para ello contará con el siguiente equipo de colaboradores:

D. Clemente Campillo Ballesta. Como encargado de que se apliquen las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de un modelo de organización y gestión.

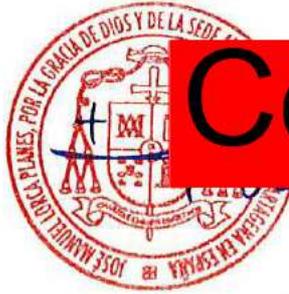
D. Francisco Javier Pérez Martínez. Programador informático, encargado de la configuración del citado modelo de organización y gestión.

La labor de los equipos dedicados a las funciones de cumplimiento normativo, se centra fundamentalmente en el aseguramiento del cumplimiento de la normativa que afecta a cada sector, teniendo, además, como objetivo crear una cultura organizativa de cumplimiento, responsabilidad social y buen gobierno.



Concediéndole las facultades necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a las leyes canónicas, y esperando que, en el ejercicio del mismo, ponga todo el interés que el bien de la Iglesia reclama.

En Murcia, a 9 de diciembre de 2019.



Censurado

✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E. Rodma.

Censurado

ENCARNA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCELLERÍA-SECRETARÍA GENERAL